

**EULEN, S.A.**

**COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En relación con la Junta General de Accionistas que, con carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará en la Notaria de D. Antonio Reina Gutiérrez, en Madrid, paseo de la Castellana nº 104, 1º izquierda, el día 29 de junio de 2015, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, y que fue publicada en el BORME número 98, de 27 de mayo de 2015 y, desde el referido día 27 de mayo de 2015, en la página web de la Sociedad [www.eulen.com](http://www.eulen.com), por decisión del órgano de administración, y a petición del accionista "EL ENEBRO, S.A.", titular de más de un 5 % del capital social, se procede a publicar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de la convocatoria de la citada Junta General.

Como consecuencia de lo anterior se adiciona, como puntos inmediatamente anteriores a los numerados como Tercero y Cuarto del Orden del Día de la convocatoria inicial de Junta Extraordinaria, los siguientes:

Tercero.- Política de grabaciones de conversaciones a empleados del Grupo Eulen por parte de los administradores.

Cuarto.- Eulen América: evolución futura a raíz de la situación creada desde el cambio de gestión en el Grupo Eulen: valoración y decisión de la Junta

Quinto: Revocación de la autorización de adquisición de acciones propias aprobada en la Junta Extraordinaria del día 18 de abril de 2012.

Como consecuencia del complemento a la convocatoria que se publica, los puntos del orden del día enunciados como "Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del vigente Reglamento del Registro Mercantil" y "Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta", pasan a tener los ordinales Sexto y Séptimo.

Se reiteran en este complemento de convocatoria el derecho de información de los accionistas de conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 8 de junio de 2015. La Administradora Solidaria